



GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
OFICINA DE PARTES 11:45
07 ENE. 2010
N° DE INGRESO 59D-E-101

IND/DAF/DRR.HH/ (O) N° 1000000/202/2828

OBJ.: Remite Evaluación de Convenio
de Desempeño de Director
Regional IND Aysén.

REF.: No hay.

SANTIAGO, 07 ENE. 2010

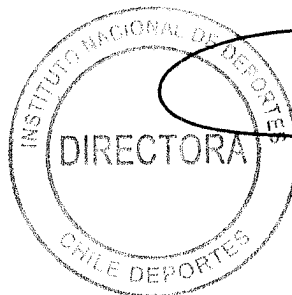
DE : MARCIA RIVEROS CONCHA
DIRECTORA NACIONAL (s)

A : SRA. ROSSANA PEREZ FUENTES
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted evaluación de Convenios de Director Regional en su primer año de desempeño, correspondiente a la Dirección Regional de Coihaique de nuestro Instituto Nacional de Deportes.

Dirección Regional	Director /a	Fecha de Ingreso	Primer año de gestión	Primera evaluación
XI	Manuel Díaz Campos	19.01.09.	19.01.09. al 18.01.2010	19.03.2010

Saluda atentamente a Ud.,



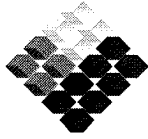
MARCIA RIVEROS CONCHA
DIRECTORA NACIONAL (s)

APC/gich.

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Nacional
- Depto. de Planificación IND.
- Departamento de RR.HH.
- Of. de Partes





GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
CHILEDEPORTES



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Manuel Octavio Díaz Campos
Cargo	Director Regional
Institución	Instituto Nacional de Deportes
Fecha nombramiento	19 de Enero 2009
Dependencia directa del cargo	Subsecretario de Deportes
Período de desempeño del cargo	19 de Enero 2009 al 18 de Enero 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	19 de Marzo 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	19 de Marzo 2011
Fecha evaluación final	19 de Marzo 2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

- 1° Año de gestión: 19/01/2009 al 18/01/2010
 2° Año de gestión: 19/01/2010 al 18/01/2011
 3° Año de gestión: 19/01/2011 al 18/01/2012

Objetivo 1: "Mejorar la gestión presupuestaria para la consecución de las metas de la Dirección Regional".						
Ponderación: 20%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de recursos de los Programas Presupuestarios 01 "Instituto Nacional de Deportes" y 02 Cuota Regional del "Fondo Nacional para el Fomento del Deporte" (FONDEPORTE)". (Al 31 de diciembre de cada año)	(Monto total de recursos ejecutado- devengado en el Programa 01 y Cuota Regional del Programa 02 / Requerimiento total asignado a la Dirección Regional en el Programa 01 y Cuota Regional del Programa 02) * 100	70% 10%	75% 10%	80% 10%	Reportes SIGFE y/o Reportes Sistema CONVERGES ¹ .	Que las organizaciones deportivas mantengan su registro de receptora de fondos públicos y su estado de rendición de cuenta al día. Contar con el interés de las organizaciones a participar del concurso FONDEPORTE, para lograr la asignación de la totalidad de la Cuota Regional.

¹ Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

Porcentaje de cierre de adjudicaciones realizadas dentro de los plazos óptimos ² establecidos por la Dirección de Compras, con respecto al total de adjudicaciones realizadas en la Dirección Regional. (Al 31 de diciembre de cada año)	(Número de adjudicaciones a procesos de compra que se realizan dentro de los plazos óptimos establecidos por la Dirección de Compras / Número de adjudicaciones a procesos de compra) * 100	60%	10%	70%	10%	80%	10%	Informe de la Unidad de Compra Regional, aprobado por el Encargado de Finanzas Regional.	No aplica.

² De acuerdo a lo establecido por la Dirección de Compras, los plazos de cierre de adjudicación óptimos son:

- Monto menor a 100 UTM: máximo 5 días
- Monto entre 100 y 1000 UTM: máximo 15 días
- Monto mayor a 1000 UTM: máximo 30 días

Objetivo 2:

"Aumentar la cobertura de la actividad física y deportiva en la región, a través de la ejecución de los programas de administración directa del Servicio, de acuerdo a las políticas y lineamientos de la Dirección Nacional".

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Tasa de variación de participación en los programas administrados por la Dirección Regional, en la modalidad de deporte recreativo. (Al 31 de diciembre de cada año)	$\left(\frac{\text{Número de participantes efectivos}^3 \text{ en programas de modalidad de deporte recreativo para el periodo en medición}}{\text{Número de participantes efectivos}^4 \text{ en programas de modalidad de deporte recreativo para igual periodo del año anterior}} - 1 \right) * 100$	2%	2%	2%	Registro de inscritos en actividades físicas y deportivas recreativas en las distintas líneas de acción implementadas. Listas de asistencia a los programas.	Que no se presenten factores climáticos que impidan el desarrollo de las actividades

³ Se considera como participantes efectivos de cada uno de los programas del deporte recreativo, al registro correspondiente al mes con mayor participación de cada programa recreativo.

⁴ Se considera como participantes efectivos de cada uno de los programas del deporte recreativo, al registro correspondiente al mes con mayor participación de cada programa recreativo.

Porcentaje de Escuelas Deportivas instaladas, cumplen estándares de calidad. (Al 31 de diciembre de cada año)	(Número de Escuelas Deportivas operando en la región, que cumplen estándares de calidad) / Número total de Escuelas Deportivas operando en la región) * 100	40%	15%	45%	10%	50%	10%	Informes de supervisión, emitidos por el equipo fiscalizador de la Dirección Regional. Registro de escuelas deportivas funcionando en la región.	Que las organizaciones ejecutoras cuenten con su registro de receptores de fondos públicos actualizado y que mantengan su estado de rendición de cuentas al día.
Aplicación de encuestas a beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional. (Al 18/01/2011)	Aplicación de la encuesta de satisfacción de beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional.	-	-	100%	10%	-	-	Informe de resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción, el que deberá incluir la escala de evaluación y el estándar de satisfacción.	Que la encuesta de satisfacción sea entregada desde el Nivel Central, durante el primer trimestre de gestión.

⁵ Para iniciar la operación de las escuelas de fútbol se requiere recurso humano contratado por escuela, disponer al menos del 50% de la implementación deportiva necesaria para cada escuela y un recinto deportivo para ejecutar la actividad. El estándar de calidad que se pretende alcanzar es cumplir con: 1.- 50% de beneficiarios inscritos en relación con lo programado, al menos en un mes; 2.- 60% de horas ejecutadas en relación con las horas programadas para el mes; 3.- Relación de set de implementación (balón, petos, otros) por cada 3 beneficiarios. 4.- 100 % del recurso humano a cargo de las escuelas de fútbol certificados como monitor en fútbol. 5.- Infraestructura deportiva con medidas adecuadas a la edad de los beneficiarios.

⁶ La aplicación de la encuesta de satisfacción a beneficiarios de programas administrados por la Dirección Regional, durante su primer año de gestión, se utilizará como línea base para la medición de los resultados de la satisfacción usuaria comprometida en este convenio para el segundo y tercer año de gestión. La meta asociada a su cumplimiento es dicotómica, tomando los valores 100%, si la encuesta fue aplicada y de 0%, en caso contrario.

<p>Tasa de variación de beneficiarios de programas deportivos administrados por la Dirección Regional, que se declaran satisfechos durante el periodo de medición, con respecto a igual periodo del año anterior. (Al 18/01/2012)</p>	<p>(Número de beneficiarios de programas deportivos administrados por la Dirección Regional que se declaran satisfechos durante el periodo de medición / Número de beneficiarios de programas deportivos administrados por la Dirección Regional que se declaran satisfechos durante el periodo del año anterior) * 100</p>	-	-	-	-	10%	10%	<p>Informe de resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción. Registro de inscritos en actividades físicas y deportivas recreativas en las distintas líneas de acción implementadas.</p>	<p>Que los programas sean ejecutados en forma regular y continúa, y que no se vean impedidos de hacerlo por razones climáticas, catástrofe natural o medidas de salud pública.</p>
<p>Que la encuesta de satisfacción sea entregada desde el Nivel Central, durante el primer trimestre de gestión.</p>									

Objetivo 3:

"Velar por el uso correcto y eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo de la actividad deportiva en la región".

Ponderación: 10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de fiscalizaciones a realizadas, de acuerdo al Plan de Fiscalización ⁷ vigente para la Dirección Regional. (Al 18/01/2010)	(Número de fiscalizaciones realizadas a proyectos FONDEPORTE ⁸ / Número de fiscalizaciones a proyectos FONDEPORTE programadas) * 100	60% 10%	65% 10%	70% 10%	Reportes Sistema CONVERGES ⁹ . Plan de fiscalización Regional, aprobado por el Director Regional.	No aplica.

⁷ El Plan de Fiscalización Regional se construye a inicios de año en cada una de las Direcciones Regionales, considerando los proyectos que se ejecutarán durante el año, en este caso del concurso FONDEPORTE correspondiente. Este proceso de control de proyectos se realiza desde el punto de vista de su administración financiera-contable y la verificación del uso de los recursos para los fines a los que fue comprometido en el Convenio de ejecución. La expectativa de la institución es la fiscalización de la totalidad de los proyectos, pero esto se ve alterado debido a:

- Regiones con grandes concentraciones de proyectos.
- Recurso humanos insuficiente.
- El proceso de fiscalización culmina con posterioridad al fin del proyecto, quedando procesos rezagados para el siguiente año.

⁸ FONDEPORTE: Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Es una herramienta de financiamiento para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país, administrado por Chiledeportes. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. La selección de los proyectos se realiza anualmente por concurso público, bajo criterios de evaluación técnica y económica de los proyectos postulantes. La Ley de Presupuestos del Sector Público determinará cada año los recursos que se destinarán al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, así como su distribución de la Cuota Regional para cada una de las regiones y de la Cuota Nacional del Instituto Nacional de Deportes.

⁹ Sistema informático de Chiledeportes, que reúne la gestión de los proyectos deportivos y obras menores, el registro de las organizaciones deportivas, la fiscalización-supervigilancia-supervisión, finanzas y rendiciones de cuentas.

Objetivo 5:

"Cumplir con los requisitos y compromisos establecidos por la Institución para alcanzar el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión".

Ponderación: 20%

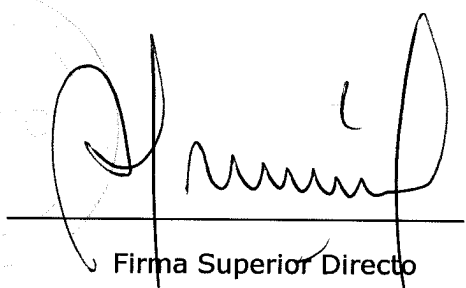
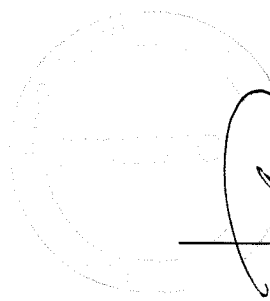
Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Promedio de porcentajes de ejecución de los Programas de Trabajo de Gestión Territorial para el año en curso. (Al 31 de diciembre de cada año)	(Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de los Programas de Trabajo de Gestión Territorial / Número de Programas de Trabajo de Gestión Territorial)	90%	10%	90%	10%	90%	10%	Informes de cumplimiento de Etapa 3 "Implementación del Programa de Trabajo de Gestión Territorial".	En el caso de que se establezcan nuevos requisitos, contar con los recursos técnicos, humanos y financieros.
Porcentaje de informes requeridos por los/as Encargados/as Nacionales de PMG, entregados dentro de los plazos establecidos, cumpliendo los requerimientos establecidos. (Al 31 de diciembre de cada año)	(Número de informes entregados dentro de los plazos, cumpliendo con los requerimientos establecidos / Número de informes solicitados por los Encargados/as Nacionales de PMG) * 100	80%	10%	85%	10%	90%	10%	Solicitudes a la Dirección Regional de Informes de los Encargados Nacionales de Sistema PMG. Informes remitidos para los Sistemas PMG, más oficina mail conductor, que cuentan con la validación del Encargado/a Nacional de PMG.	No aplica.



Firma Directivo

Manuel Díaz Campos
Director Regional IND Aysén del Gral.
Carlos Ibáñez del Campo
Instituto Nacional de Deportes



Firma Superior Directo

Jaime Pizarro Herrera
Subsecretario de Deportes
Instituto Nacional de Deportes